

Manizales, 19 de Mayo de 2023

Señor
CESAR AUGUSTO GARCIA OSORIO
Avenida 19 N° 7B-125
Manizales - Caldas

ASUNTO: Respuesta a: 2023-EI-00008098 Como se puede aplicar el convenio de Copenhague en el territorio

Cordial saludo,

En atención a su solicitud nos permitimos responder a cada uno de sus requerimientos de la siguiente manera:

1) Como se puede aplicar el convenio de Copenhague en el territorio

R/ En primer lugar se debe aclarar que el documento final de la cumbre Copenhague sobre cambio climático celebrado en el 2009, fue de carácter no vinculante, recogiendo los siguientes puntos a manera de conclusiones:

- Se reconocen los impactos críticos del cambio climático y los impactos potenciales de las medidas de respuesta en los países particularmente vulnerables a sus efectos adversos, y se destaca la necesidad de establecer un programa de adaptación global que incluya el apoyo internacional.
- Se tendrá en cuenta que el desarrollo social y económico y la erradicación de la pobreza son prioridades básicas y fundamentales de los países en desarrollo y que una estrategia de desarrollo baja en emisiones es indispensable para un desarrollo sostenible.
- Se está de acuerdo en que los países desarrollados proporcionarán recursos financieros suficientes, predecibles y sostenibles, la tecnología y el desarrollo de capacidades para apoyar la aplicación de medidas de adaptación en los países en desarrollo.
- Las Partes Anexo I se comprometen a establecer, individual o conjuntamente, objetivos cuantificados de emisión del conjunto de la economía para 2020, que se presentarán a la secretaría antes del 31 de enero de 2010. Las Partes del anexo I que son Partes en el Protocolo de Kyoto consolidarán de ese modo aún más, la reducción de las emisiones iniciada por el Protocolo de Kyoto. De conformidad con las actuales y las nuevas directrices adoptadas por la Conferencia de las Partes, se medirá, comprobará y verificará la entrega de las reducciones y la financiación por los países desarrollados, y se asegurará de que la contabilidad de dichos objetivos y la financiación es rigurosa, sólida y transparente.
- Las No-Partes del Anexo I de la Convención implementarán medidas de mitigación antes del 31 de enero de 2010. Los países menos desarrollados y los pequeños Estados insulares pueden emprender acciones de manera voluntaria. Estas acciones apoyadas se añadirán a la lista del apéndice II. Estas acciones apoyadas de mitigación apropiadas a

nivel nacional estarán sujetos a la medición internacional, notificación y verificación de conformidad con las directrices adoptadas por la Conferencia de las Partes.

- Se reconoce el importante papel del sector forestal y la necesidad de aumentar la absorción de las emisiones de gases de efecto invernadero por los bosques. Se está de acuerdo en la necesidad de ofrecer incentivos positivos a las acciones a través del establecimiento inmediato de un mecanismo incluyendo el REDD-plus, para permitir la movilización de recursos financieros de los países desarrollados.
- Se decide continuar con los distintos enfoques, incluidas las oportunidades de utilizar los mercados, para mejorar la relación coste-rendimiento, y promover medidas de mitigación. Los países en desarrollo, especialmente aquellos con economías de bajas emisiones, deben proporcionar incentivos para continuar desarrollándose en un camino de bajas emisiones.
- La financiación para la adaptación será prioridad para los países en desarrollo más vulnerables, como para los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares y en África. En el contexto de las acciones de mitigación significativas y la transparencia en la aplicación, los países desarrollados se comprometen al objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares al año en 2020, para atender las necesidades de los países en desarrollo. Una parte significativa de dicha financiación debe dirigirse a través del Fondo Verde para el Clima de Copenhague.
- Con este fin, se establecerá un Panel de Alto Nivel bajo la dirección y responsabilidad de la Conferencia de las Partes, para estudiar la contribución de las fuentes potenciales de ingresos, incluidas las fuentes alternativas de financiación, para el cumplimiento de este objetivo.
- Se decide que el Fondo Verde para el Clima de Copenhague, se constituirá como una entidad operativa del mecanismo financiero de la Convención para apoyar proyectos, programas, políticas y otras actividades en los países en desarrollo relacionadas con la mitigación incluyendo el REDD-plus, la adaptación, la generación de capacidades y el desarrollo y transferencia de tecnología.
- Con el fin de mejorar la acción en el desarrollo y transferencia de tecnología, se decide establecer un Mecanismo de Tecnología para acelerar el desarrollo y transferencia de tecnología en apoyo de medidas de adaptación y de mitigación que se guiará por un enfoque orientado por países y se basará en las circunstancias y prioridades nacionales .
- Por último, se hace un llamamiento para una evaluación de la aplicación de este Acuerdo se completará en 2015, en vista del objetivo último de la Convención. Esto incluiría la consideración de fortalecer el objetivo a largo plazo haciendo referencia a diversos asuntos presentados por la comunidad científica, como son los relativos al aumento de temperatura de 1,5 grados Celsius.

Acciones de Corpocaldas en Cambio Climático:

En ese sentido, Corpocaldas se alinea con el Plan Nacional de Adaptación y la Ley 1931 de 2018 y formula en conjunto con la Gobernación de Caldas el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para Caldas PIGCC, adoptado por la Gobernación de Caldas mediante Decreto 0191 de 2020. Así las cosas, Corpocaldas en su Plan de Acción tiene establecido en el Proyecto 8: Acciones de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, en el cual se enmarcaron las siguientes metas y actividades:

Meta 1. Implementación y seguimiento de acciones climáticas asociadas al PIGCC en los municipios del departamento de caldas

Acompañamiento y promoción de escuelas bioclimáticas:

- ✓ Apoyar la transición de dos Instituciones Educativas-IE hacia modelos de adaptación al Cambio Climático (escuelas bioclimáticas) que sirvan como escenarios de aprendizaje y replica. Esta actividad se realizó en las Instituciones Educativas El Socorro en el Municipio de Viterbo y en la Escuela Hojas Anchas del Municipio de Supía.
- ✓ Establecer tres huertos comunitarios que contribuyan a sensibilizar y a generar comportamientos sostenibles frente al uso y propagación de especies alimenticias, ornamentales y forestales como acción climática asociada al Plan Integral de Gestión al Cambio Climático-PIGCC. Las tres huertas se establecieron en las siguientes instituciones: Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez Municipio de Manizales, en la Fundación Creando Historia del barrio Santa Ana Municipio de Villamaría y en la Institución Educativa John F. Kennedy Municipio de Riosucio.
- ✓ Desarrollar tres mercados campesinos que fortalezcan la estrategia de seguridad alimentaria definida en el PIGCC que considere las relaciones campo -ciudad en términos de abastecimiento alimentario y generación de ingresos. Estas actividades se desarrollaron en los Municipios de Aguadas, Manzanares y Riosucio.
- ✓ Implementar una estrategia integral de instalación y fortalecimiento de capacidades para la apropiación de los componentes del PIGCC.
- ✓ Apalancar a través de capital semilla el desarrollo de proyectos de mitigación y adaptación propuestos en el plan de acción del nodo de cambio climático del eje cafetero.
- ✓ Implementar una estrategia de comunicación que permita PIGCC y genere sensibilización y empoderamiento por parte de los actores.

Las anteriores acciones se realizaron en el marco del convenio Marco con la Gobernación de Caldas Convenio 168 de 2020 y el Convenio con la Universidad Autónoma de Manizales Convenio 152 de 2021 Proyecto Raíces. A continuación, se presenta un registro fotográfico de algunas de las actividades realizadas.

Escuelas Bioclimáticas



Figura 1 Institución Educativa Hojas Anchas Supia



Figura 2 Institución Educativa El Socorro Viterbo

Huertas Comunitarias



Figura 3 Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez Manizales



Figura 4 Fundación Creando Historia Villamaría

Mercados Campesinos



Figura 5. Mercado Campesino Aguadas



Figura 6. Mercado Campesino (intercambio saberes culturales) Riosucio

Medición de huella de carbono para dos sectores económicos (minero-energético, construcción, servicios).

En el marco del convenio de asociación con Esal N°272-2021 con Fenalco Caldas con objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y Fenalco Caldas para la medición de la huella de carbono y desarrollo de una estrategia de compensación en el sector empresarial del municipio de Manizales”. Se realizó un diagnóstico a las 40 empresas que participaron del proyecto, las cuales hacen parte del sector agrícola, agroindustrial y manufacturero del municipio de Manizales, a partir del dicho diagnóstico, se realizó el inventario de las emisiones de los gases de efecto invernadero GEI, para cada empresa y se formularon sus respectivas estrategias de mitigación



Figura 7.

Mediante contrato N°160-2022 con ICONTEC, cuyo objeto es la “Prestación de servicios persona jurídica para el fortalecimiento de la ruta de certificación de huella de carbono en empresas de sectores priorizados”, se están desarrollando las siguientes actividades:

- a) Capacitar hasta 10 participantes en: Elaboración del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero a partir de la norma NTC ISO 14064-1:2020 2.402.506 (8 HR). - Auditoría interna en medición de huella de carbono (inventario de gases de efecto invernadero) bajo la NTC ISO 14064-1:2020 (36 HR). - Implementación de la metodología GRI (Global Reporting Initiative) para realizar informes de sostenibilidad (8 HR).
- b) Practicar examen para certificar a los participantes como auditores en medición de huella de carbono.
- c) Realizar el proceso de certificación a 7 empresas priorizadas en carbono neutralidad en el marco del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático.

Articulación del PIGCCC y el PGAR Con los Planes De Desarrollo de los Municipios del Departamento de Caldas

Con el fin de alinear y realizar seguimiento a los instrumentos de planificación ambiental de la región, durante la vigencia 2022 se trabajó en la articulación de los 27 Planes de Desarrollo del departamento con el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático (PIGCC) y el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), mediante el contrato 074-2021 y el contrato 050-2022. El proceso de articulación entre los PD y el PIGCC departamental por medio de la línea estratégica del PGAR, evidencia no solo el esfuerzo que realiza Corpocaldas, a través de su Plan de Acción, sino que, además, se ve el trabajo complementario que realizan las otras instituciones del departamento, lo cual se hace evidente mediante la construcción de seis (6) Fichas de seguimiento y articulación Subregionales y veintisiete (27) Fichas de seguimiento y de articulación municipales.

Meta 2. Programas socio - ambientales para la gestión del riesgo consolidado

Bajo esta meta se han desarrollado los siguientes proyectos:

- *Proyecto forestal río Magdalena KFW:* cuyo objeto es brindar asistencia técnica del proyecto: Fortalecimiento para el desarrollo de la cadena forestal productiva – actividades forestales y agroforestales con agricultores y contribución a la dinámica hidrológica de microcuencas en varios Municipios de Caldas
- *Implementación programa guardianas de humedales en el Municipio de La Dorada:* realizar tareas de mantenimiento y limpieza de las fajas protectoras de los humedales de

- la zona Urbana del Municipio a través de la extracción de residuos sólidos, RCD, material vegetal e inservibles que se encontraban invadiendo el espejo de agua y su área de retiro
- *Programa mujeres cafeteras:* a) Efectuar 91 visitas de seguimiento a la producción de material vegetal de especies nativas (incluye visita de asistencia técnica por vivero). b) Adelantar 50 visitas de asistencia técnica y verificación de mantenimiento del material vegetal. c) Reconocer un incentivo a las mujeres caficultoras por siembra de material vegetal. d) Reconocer un incentivo a las mujeres caficultoras por siembra y mantenimiento a material vegetal sembrado
 - *Programa guardianas de río en el Municipio de Chinchiná: cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de gestión, entre la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC S.A. E.S.P, el Municipio de Chinchiná y la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS, para implementar el programa guardianas de la Quebrada Cameguadua y afluentes aledaños y Guardianas de la Ladera en sitios críticos del municipio, como estrategia participativa para la prevención del riesgo de desastres, recuperación ambiental y mejoramiento del entorno de las zonas aledañas a la quebrada, al embalse Cameguadua y laderas, en la zona urbana del municipio de Chinchiná*

Proyecto GIZ de Pago por Servicios Ambientales.

CORPOCALDAS en el 2021 ganó la convocatoria de la agencia de cooperación alemana GIZ, para formular el proyecto de Pago por Servicios Ambientales, con el fin de tener una propuesta robusta para beneficiar a 12 municipios de Caldas con el objetivo de proteger y conservar las áreas de interés ambiental que comprenden áreas de abastecimiento de acueductos para consumo humano (ABACOS). En el año 2023 se inició la gestión para atender convocatorias internacionales, con la orientación y apoyo de la GIZ, el DNP, y el MADS. Se está pendiente de ajustar el proyecto de acuerdo a los formatos específicos que tienen las agencias de cooperación internacional

Grupos Locales del Clima.

Desde el año 2014 CORPOCALDAS emprendió el proyecto de ciencia ciudadana conformando los grupos locales del clima, integrados por actores de los entes territoriales de La Dorada, Norcasia, Manzanares, Pensilvania, Victoria, Marquetalia, Samaná, Aguadas, Salamina, Aranzazu, Filadelfia, Viterbo y Anserma. El proyecto ha sido reconocido por la agencia de cooperación CDKN, por el MADS y por la Fundación AVINA por su carácter formativo basado en la apropiación social del conocimiento. Se generó un anuario meteorológico para 10 municipios y se ha proyectado articularlo con las escuelas bioclimáticas.

Página web Corpocaldas

De igual forma, invitamos a consultar la página web de la Corporación, a través del siguiente link www.corpocaldas.gov.co e ingresar al botón Gestión del Riesgo y Cambio Climático (ver Figura 8 y Figura 9), donde puede encontrar con mayor detalle y descargar información relacionada con nuestras actividades y proyectos asociados a este eje temático

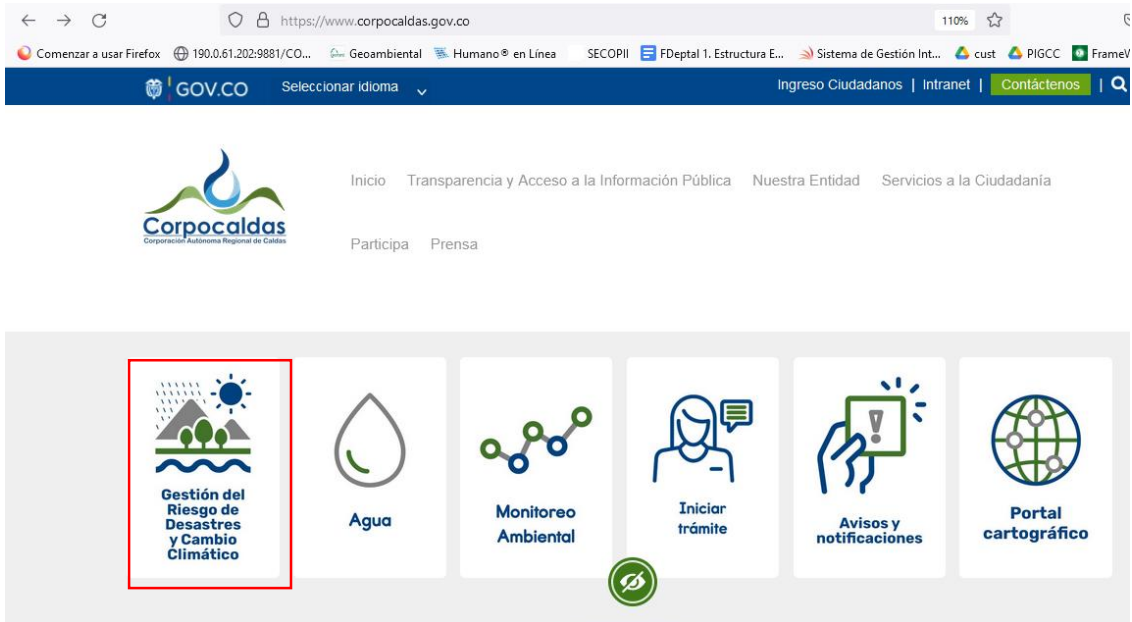


Figura 8. Pantallazo página web Corpocaldas, 2023

Ruta de Acción

Corpocaldas en cumplimiento a las directrices nacionales han ejecutado diferentes acciones para la Gestión del Riesgo, la adaptación y la mitigación al cambio climático. La siguiente línea de tiempo muestra las más específicas en materia de cambio climático en los últimos años

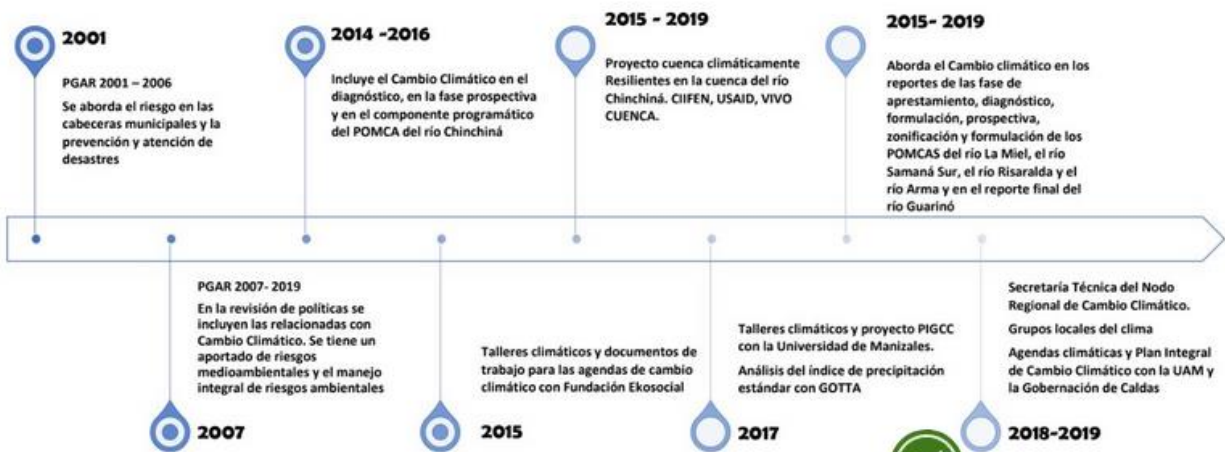


Figura 9. Ruta de acción en GRD y CC Pantallazo página web Corpocaldas, 2023

2. En relación con la pregunta: ¿Qué se tiene previsto para tener mayor divulgación y participación, por ejemplo la realización de foros, capacitaciones en el departamento, por

parte de Corpocaldas?, informamos que de acuerdo a las funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales a través de la Ley 99 de 1993 y en los lineamientos establecidos por la Política Nacional de Educación Ambiental, expedida por los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el año 2002, en la cual se precisan los elementos conceptuales, los principios, las estrategias y los criterios básicos para orientar el diseño y ejecución de los programas y proyectos de educación ambiental apoyados y acompañados por Corpocaldas, los cuales se fundamentan en las alianzas y la articulación de esfuerzos interinstitucionales con los cuales se han consolidado importantes procesos en el departamento, en este sentido es importante mencionar que en el Departamento de Caldas, se adoptó mediante Ordenanza 587 de 2007, el Plan de Ambientalización de Caldas, el cual tuvo vigencia hasta el año 2019; de esta manera en el año 2020, fue adoptada la nueva “Política Pública Unidos por la Educación Ambiental 2020-2030”, mediante Decreto 0140 de mayo de 2020, Políticas que fueron referente para la definición de *Proyecto 11: Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural en nuestro Plan de Acción Ambiental 2020-2023*, cuyo objetivo es *construir de manera conjunta una apuesta contextualizada de educación ambiental en el territorio a través del diseño y ejecución de estrategias que incidan en los instrumentos de planificación ambiental y territorial, promuevan la apropiación de prácticas sectoriales amigables con el ambiente y cualifique la participación del sujeto político.*

En tal sentido y teniendo como referente el Plan de Acción de Corpocaldas 2020-2023 “*Por un territorio Resiliente y sostenible*” se definió el Programa V. Gobernanza para la Gestión Ambiental, cuyo propósito es la Apropiación sociocultural del patrimonio natural que contribuya al fortalecimiento de las potencialidades del territorio fundamentado en el reconocimiento de las diversidades, la gestión del conocimiento, la transformación de conflictos, y el despliegue de procesos de educación, participación activa y comunicación para la sostenibilidad.

En dicho programa se establecieron 3 proyectos, del cual el proyecto 11, se definió como Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural, a través del cual se pretende construir de manera conjunta una apuesta contextualizada de educación ambiental en el territorio a través del diseño y ejecución de estrategias que inciden en los instrumentos de planificación ambiental y territorial, promuevan la apropiación de prácticas sectoriales amigables con el ambiente y cualifique la participación del sujeto político, lo anterior posibilitó la articulación de las estrategias definidas en la Política Nacional y Departamental de educación ecológico ambiental, teniendo en cuenta las competencias y responsabilidades que la ley 99 de 1993 otorga a las Corporaciones en materia de Educación Ambiental.

Desde Corpocaldas hemos estado trabajando en diferentes programas y proyectos relacionado con los procesos de formación y participación, los cuales están definidos en nuestro plan de acción así:

- Acompañamiento y fortalecimiento a los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA- (Departamental y 27 Municipales). Para ello se ha desarrollado el diplomado de educación ecológico ambiental en convenio con la Universidad de Manizales.
- Entrega de incentivos a instituciones educativas de Caldas, en el marco Primer simposio de Proyectos Ambientales Escolares, con el objetivo de fortalecer los proyectos que participaron en el primer Simposio virtual de experiencias PRAE de Caldas, para lo cual

se hizo reconocimiento a los PRAE de 22 instituciones educativas del departamento de Caldas.

- Desarrollo de estrategias relacionadas con incorporar la dimensión ambiental en los programas de formación y sensibilización de buenas prácticas productivas
- Estrategias de educación ambiental para el abordaje de las necesidades ambientales del territorio

De igual manera se ha realizado procesos que han facilitado el apoyo y fortalecimiento a las instancias institucionales de participación para la gestión ambiental territorial, a través del fortalecimiento de capacidades de las Organizaciones para el análisis ambiental del territorio, los municipios y su incidencia en los de planificación ambiental

- Apoyo y fortalecimiento a las instancias de participación de la sociedad civil para la gestión ambiental territorial, con el fin de promover conjuntamente la participación en la gestión y gobernanza ambiental de las organizaciones de la sociedad civil, Consejos Territoriales de planeación y Veedurías ciudadanas para la incidencia en la gestión ambiental y planificación territorial presentes en los municipios del Departamento de Caldas

En relación con la invitación a extender e mensaje a los jóvenes, colegios y universidades, le manifestamos que desde Corpocaldas desde el año 2018 hemos venido fortalecimiento de la Red de Jóvenes de Ambiente en el Departamento de Caldas, en convenio con ASDEGUIAS CALDAS y la Red de Jóvenes del Departamento, mediante la implementación de ciclos de formación diferenciados y ligados al estado de desarrollo de cada uno de la red a través de talleres de formación en formulación y ejecución de proyectos ambientales; talleres presenciales de formación en diagnóstico territorial para la movilización y sensibilización comunitaria; asesorías para la formulación de la Especialización Ambiental de Aplicación Práctica; especializaciones ambientales de aplicación práctica, talleres para la formación en emprendimiento sostenible; asesorías para la construcción colectiva de perfiles de proyecto y planes de negocios sostenibles; realización de encuentros subregionales y departamental con los miembros activos de la RNJAC.

También se han desarrollado estrategias para garantizar la participación ciudadana en la gestión ambiental y el control social, a través del acompañamiento y fortalecimiento de Veedurías ambientales en el Departamento celebración de la Semana de la participación ciudadana, en coordinación con los entes de control, además del proceso de educación y participación ciudadana con enfoque diferencial en los territorios indígenas y de comunidades NARP del departamento.

Con el fin de complementar esta información lo invitamos a que visite nuestra página web www.corpocaldas.gov.co para que a través de nuestro menú **“Participa”** pueda explorar parte del trabajo adelantado con diversos grupos de ciudadanos y ver nuestros informes de gestión; además en el menú **“Niñas, Niños y Adolescentes”**, también podrá encontrar las diferentes estrategias que lideramos desde el proceso de educación ambiental, como los audiovisuales de “La tierra y nosotros”, herramientas ecocreativas y pedagógicas que contienen material para descarga libre; en la zona de jóvenes se visibilizan algunas de sus apuestas colectivas en el territorio, al igual que el trabajo realizado por los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) y otras iniciativas ciudadanas.

3) ¿Qué pasó con procuencia?

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

   @corpocaldas  @corpocaldasoficial

Con relación a este tema, teniendo en cuenta que se trata de una iniciativa de la Alcaldía de Manizales, Infi Manizales y Aguas de Manizales, con el fin de implementar un Proyecto Forestal para la cuenca del Río Chinchiná sugerimos elevar consulta directamente a estas instituciones.

4) ¿Que intervención se va a realizar con la quebrada Olivares?

Respecto a la Quebrada Olivares, en el marco de la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV elaborado por Aguas de Manizales, se tiene como prioridad el saneamiento del río Chinchiná, que a futuro se ira extendiendo a las demás corrientes y tributarios como es la Quebrada Olivares, en ese orden de ideas, la Corporación en el marco de sus competencias hace seguimiento al cumplimiento del cronograma de eliminación de puntos de vertimientos previsto en dicho PSMV.

Esperamos haber atendido de manera adecuada a su solicitud, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA CARDONA
MEJIA
Subdirectora de Planificación Ambiental
del Territorio

Elaboró: Olga Patricia Gómez – Carlos Julio Castillo - Maricel Arias Henao